OFICIO N° SCCSOP -

Ibagué,

DOCTOR:
IVAN MAURICIO PULIDO RODRIGUEZ
Alcalde municipal
VILLAHERMOSA – TOLIMA

Referencia. Invitación a presentar oferta para suscripción de convenio interadministrativo.

Respetado Doctor PULIDO:

La Secretaria de convivencia ciudadana, seguridad y orden público, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2025, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de convenio interadministrativo, conforme con los estudios y documentos previos que se encuentra en la dirección electrónica de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Objeto del CONVENIO : ***AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVO Y TECNICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN LA COFINANCIACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE MOVILIDAD PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y REACCIÓN ANTE FENOMENOS DELICTIVOS Y ANTE EL RIESGO DE APARICION DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DELINCUENCIA COMUN PARA LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.***

Valor estimado del convenio: El valor total del convenio es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($250.049.887,66) M/CTE, debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número 5589 del 29 de septiembre de 2025(departamento) y Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número 328 del 04 de septiembre de 2025(municipio)

El Departamento del Tolima tiene presupuestados para esta contratación la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE($150.049.887,66),** debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número 5589 del 29 de septiembre de 2025(departamento).

El MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA aportará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS **($100.000.000,00) M/CTE, y** Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número 328 del 04 de septiembre de 2025.

Plazo de ejecución: El Departamento establece un plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)** calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

La oferta debe ser presentada a través de la plataforma SECOP II, y para ello debe estar registrado en dicha plataforma, para poder presentar oferta dentro del proceso de la referencia, para lo cual la entidad de manera previa enviará solicitud para participar.

Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II.

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal
- Propuesta Técnico – Económica
- Fotocopia legible cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Documento que acredite la existencia y representación legal de la Persona Jurídica.
- Documento que acredite que el Representante Legal está facultado para contratar.
- Decreto de nombramiento y acta de posesión del representante legal.
- Formulario de Registro Único Tributario –RUT- actualizado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente - Procuraduría - (del Representante Legal)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente - Procuraduría - (de la Persona Jurídica)
- Certificado de antecedentes fiscales, vigente – Contraloría - (del Representante Legal y de la Persona Jurídica)
- Certificado de antecedentes fiscales, vigente – Contraloría - (del Representante Legal)
- Certificado de antecedentes fiscales, vigente – Contraloría - (de la Persona Jurídica)
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal – Policía Nacional.
- Certificado cumplimiento de aportes al sistema seguridad social integral, con cédula, tarjeta profesional y antecedentes del revisor fiscal o contador.
- Anexo Técnico de la propuesta.

Cordial saludo,

ALFREDO BOCANEGRA VARON
Secretario de convivencia ciudadana seguridad y orden publico
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Aprobó: GUSTAVO CASTAÑO RIOS – Director de Seguridad y orden público
Proyectó: MABEL MEDINA A- Contratista